

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año IX

Teruel 16 Julio de 1921

Núm. 439

A LOS MAESTROS

de ambos sexos de la provincia de Teruel procedentes de las oposiciones libres y restringidas del año 1912 a 1915.

A impulsos de la Real orden de 27 de abril último, los Maestros *consistas* y los comprendidos en el artículo 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902 dan un enorme salto atrás en el Escalafón, suplantando la clasificación que en éste nos dió la Real orden de 16 de marzo de 1920.

¿Qué razón de mérito encarna el haber disfrutado el sueldo de 825 pesetas? No fué, sin duda, remuneración proporcional al trabajo su puesto en sus escuelas?

¿Y el artículo de referencia? una corazonada sino un fuerte aldabonazo;

Ahora a estos Maestros, prevaliéndose del lugar que ocupan en el Escalafón, facil les será por concurso retirarse a donde apetezcan, disfrutando en *vida profesional* la *gracia* otorgada en dicha Real orden, resultando, por consiguiente, dos veces ultrajados los que hicimos oposiciones los años 12, 13, 14 y 15.

El que suscribe no hace otra cosa que dar el «alerta», respondiendo al llamamiento que en *El Magisterio Español*, hace a todos los Maestros de España, procedentes de dichas oposiciones, D. Daniel Andrés, Maestro de Zurita, de la provincia de Santander, miembro de la Comisión nombrada al efecto de conseguir se modifique la Real orden de referencia, en el sentido de que cada Maestro figure en el Escalafón con arreglo «a la fecha en que adquirió la plenitud de derechos».

lafón con arreglo «a la fecha en que adquirió la plenitud de derechos».

Firme en definitiva esta situación constituye para nosotros un desastre; pues dá prioridad de lugar en el Escalafón a un grupo numeroso de Maestros que puestos a la cabeza de nuestra categoría, dado el mecanismo torpe de la corrida de escalas, antes nos ha de llegar el día de tomar «las de Villadiego» que conseguir un ascenso, a no ser por efecto de una nueva plantilla.

Y como el único recurso contra un error ministerial es el pleito contencioso, y el plazo para incoarlo termina el día 5 del próximo agosto, os invito a que mardeis vuestras adhesiones manifestando estar dispuestos a, en último recurso, ir al pleito contencioso; yo me encargo de remitirlas, sin perder tiempo, a D. Ricardo Vecina, Vocal de la Directiva de la Nacional, que ha prometido dirigir este asunto hasta conseguir se resuelva favorablemente, y notad que en este caso, sólo mejorarán de lugar los que hayan entablado el recurso.

Maestros de la provincia de Teruel, a quienes dirijo este llamamiento. ¿seguiremos mirando con estúpida indiferencia cómo se aproxima la fecha que confirme en sus efectos la reiterada disposición de 27 de abril último?

Tengo mis temores de que así suceda; pues dicho sea con mucho respeto, pero con no menos claridad; en la campaña de hace años viene sosteniendo el Magisterio, tras de sus legítimos afanes, que pocos hemos figurado en la avanzada defendiendo con calor nuestra reivindicación profesional!

¡Contrastes ilógicos! Hay para creer que la Historia es una fábula cuando nos presenta como espíritus fuertes los forjados al golpe contundente de una vida mísera y difícil. ...

Considero conveniente se encargue de recibir las adhesiones y tramitarlas al Sr. Vecina un Maestro de la capital, que se encuentre en nuestro caso.

Entre tanto podeis remitirlas a vuestro compañero que os saluda.

F Marco.

Torremocha 5 julio de 1921.

ECOS

Los maestros carecemos de sentido societario: así andan nuestras cosas. Lo del material de adultos dice poco en favor de los de arriba, y también poco, por no decir menos, en favor de los de abajo: de los primeros por no remediarlo y de los segundos por consentirlo. ¿Pasaría ésto si no se tratara de maestros que aun no hemos aprendido el A B C cívico?

* *

¿Y del Escalafón? La madeja parece que está más enredada de lo que creemos: Qué si la Comisión no piensa más que en cobrar dietas, que si dimiten, que si esto, que si lo de más allá.....

¿Quién saldrá perjudicado? Ya lo sabemos: los maestros.

* *

Algunos compañeros, con muy buen criterio, han puesto sobre el tapete, el asunto de nuestras «Asociaciones». Sí, hay que vigorizarlas, porque tal como están, es como si jugáramos a las Asociaciones, pero nada más. Pero para ello se necesita el esfuerzo de todos y alteza de miras, procurando encauzarlas para el bien general aunque se resientan algunos intereses particulares. De no ser así, no conseguiríamos los propósitos que deben tener nuestras Asociaciones. Sólo con justicia y unanimidad podremos hacer algo serio. Para ello estoy dispuesto a aportar mi modesto grano de arena.

* *

Nosotros no podemos estar conformes con el actual régimen de distribución del material. Una escuela con 15 alumnos matriculados tiene para material lo mismo que otra con 80. ¿Es

esto justo? Opinamos que debiera señalarse un tanto por alumno, 5 pesetas por ejemplo. La Nacional opinó que no porque este sistema se prestaría a grandes abusos. . ¡Siempre la desconfianza! ¿Y si dudamos nosotros de nosotros mismos, qué debemos esperar de los demás? Elevemos la puntería.

Pedro Viruela,

Alacón 30 6-21.

BODA

Con motivo del enlace matrimonial de nuestro querido amigo Sr. Soler, que tuvo lugar en la villa de Encinacorba, escribe el diario político *Heraldo de Aragón*:

«En esta villa se celebró el día 6 del corriente, el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Dorotea Ruiz Morales, con el ilustrado Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Teruel, D. Ricardo Soler Carbón, caballero de la orden civil de Alfonso XII, por méritos de la enseñanza.

Bendijo la unión el virtuoso Padre escolapio Eustaquio Aranz, quien dirigió su autorizada palabra a los contrayentes, en una tan sentida como elocuente plática. Fueron padrinos don Genaro Loscertales, rico propietario de Cosuenda y doña Pilar Briz bella esposa del vicepresidente de 3ª Comisión provincial de esa Diputación, D. Felipe Sánz, firmando el acta como testigos D. Juan Espinal, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Teruel y D. Manuel Saenz Peralta ayudante de minas de la misma provincia.

Ostentó la representación judicial el rico hacendado y primo de la contrayente D. José Ruiz.

Vestía la novia rico traje «chantilly» y se adornaba con la simbólica flor del naranjo, con tan singular gracia y elegancia, que realzaban en grado sumo su natural belleza y distinción.

Asistieron a la ceremonia, formando un grupo sugestivo, las encantadoras señoritas Anuncia, Pura y Feli Loscertales y Conchita Tejero, de Cosuenda; Eloisa Blasco, de Zaragoza; y Consuelo y Victoria Ruiz y Joaquina Gasca de esta localidad.

Las señoras doña Pilar Beneded, viuda de Sanz, doña María López, de Loscertales, doña Pascuala Cabello, viuda de Marín, doña María Ruiz de Lázaro y doña Rosalía Foncillas de Isern.

Terminado el acto fué obsequiada la selecta concurrencia en casa de la novia con un excelente lunch, haciendo admirablemente los honores de la casa, la bellísima hermana de la contrayente, Alejandrina.

Los recién casados marcharon a Barcelona, San Sebastián, Santander y otras capitales, y fijarán su residencia en Teruel.

Enhorabuena cordialísima extensiva a la simpática hermana de la desposada y a su madre, la respetable y bondadosa señora doña Angela Morales, viuda de Ruiz.»

CATECISMO PATRIOTICO

Este es el título de un hermoso libro que con afectuosa dedicatoria nos remite su autor R. P. Pedro Serrate, de las Escuelas Pías de Molina de Aragón; trabajo premiado en el Concurso de los Exploradores de España, el día 2 de diciembre de 1919.

El mejor elogio que podemos hacer del CATECISMO PATRIOTICO, son las palabras que el Ilmo Sr. Obispo de Sigüenza dedica a su autor al concederle la licencia para la publicación de tan simpática obra.

«Libros como el que acaba de producir.— dice el Prelado,— son los que hacen falta en España; en él resalta la brevedad, concisión y claridad en el estilo, y además, está saturado de un encendido patriotismo y vivísimo amor a esta bendita tierra que nos vió nacer, en cuyo amoroso regazo hemos aprendido el lenguaje de nuestros padres y en cuyo seno queremos descansar envueltos entre los pliegues de su bandera. Tengo la seguridad de que su CATECISMO PATRIOTICO tan pronto como sea conocido, se extenderá rápidamente por toda España, y no sólo lo leerán y aprenderán los niños, a quienes parece que está destinado, sino también todas las clases sociales: ese libro deben conocerlo los políticos y los magistrados, los hombres de ciencia y los grandes artistas, el ejército y el clero, los sabios e ignorantes, hombres y mujeres, ricos y pobres, todos deben aprender ese *Catecismo*, y grabarlo profundamente en el corazón. Porque si en todos tiempos ha sido preciso el amor a la Patria, hoy se vé perseguida y amenazada por muchos de sus hijos ingratos y desnaturalizados, que quisieran verla sumida en la ignorancia y en la barbarie, se hace indispensable más que nunca, que todos profesemos a nuestra querida

España el cariño y amor respeto y veneración que se merece. Y como estos nobilísimos sentimientos brotan cuaj llamas encendidas de la lectura de su CATECISMO PATRIOTICO, no dudo de que su obra ha de ser muy útil y provechosa para el engrandecimiento, la paz, y prosperidad de España.»

Nosotros nos permitimos recomendar a nuestros compañeros la adquisición de tan preciosa obrita para sus escuelas; es la seguridad de que ha de ser de grandísima utilidad para sus discípulos, porque, como dice el autor. LA PATRIA ANTE TODO Y SOBRE TODO.

R. P.

PRO CULTURA

El Ayuntamiento de Villalba alta, dando un alto ejemplo de amor a la enseñanza y velando por el bienestar moral y material de los tiernos pequeñuelos que un día bendecirán la memoria de los que por su educación se esmeraron; está construyendo, con recursos propios, hermosos locales para escuelas nacionales de niños y de niñas.

Esteruel, Fuenferrada, Villalba alta..... he aquí tres municipios que marcan el camino a seguir para extirpar el analfabetismo que nos denigra ante las naciones que marchan a la cabeza del progreso humano.

¿Tendrán imitadores?

Mientras; nuestra sincera y entusiasta felicitación al culto pueblo de Villalba alta, a sus dignísimas autoridades y a nuestros estimados compañeros que les ha cabido la suerte de ejercer su divino ministerio en pueblo tan amante de la enseñanza.

Partido de Calamocha

ACTA

En la villa de Calamocha a 3 de julio de 1921 reunidos en junta general ordinaria la casi totalidad de los asociados entre presentes y adheridos previa convocatoria del señor Presidente tomarónse los acuerdos siguientes:

1.º Precedida la lectura de las actas de la sesión ordinaria general de 11 de julio y extraordinaria de la Directiva de 12 de octubre del pasado año fueron aprobadas por unanimidad.

2.º Aprobación a las cuentas presentadas por el señor Tesorero.

3.º Agradecer al Sr. Abril de Monreal la atención de que hizo objeto a los asistentes y manifestarle el sentimiento del partido por su traslado a otra provincia.

4.º Otros asuntos exclusivos del partido.

5. Dada cuenta por el señor Presidente del concepto y órdenes dadas con respecto a la cuota para homenaje a la Directiva de la Nacional y estando conformes con su parecer y conducta contribuir a dicho homenaje no sin protestar de la forma que el Presidente de la provincial procedió a ordenar tal descuento y dar un voto de confianza al presidente del partido para que casos como este proceda sin previa consulta. (1).

6.º Que el Presidente proponga en la sesión de agosto de la Directiva provincial ver de conseguir el abono del aumento gradual que se adeuda y presente y defienda los puntos siguientes;

a) Recabar la creación de las 20.000 escuelas que según la ley del 57 faltan distribuyéndolas proporcionalmente entre las distintas categorías del Escalafón y no acumulándolas a la de entrada.

b) Establecimiento de una escala en la gratificación de adultos que sea de 500, 750 y 1000 pesetas cuyas gratificaciones podrían implantarse de tres en tres categorías nel Escalafón y que el sueldo de entrada sea 3.000 pesetas.

(1). La Junta Directiva de la Asociación provincial, en la sesión celebrada el veintiocho de agosto de mil novecientos veinte, con asistencia de todos los señores Vocales de los partidos que en el acta correspondiente figuran (ASOCIACIÓN, de 14 de septiembre), tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

33. *Que en lo que afecta al homenaje proyectado en honor del señor Vincenti y demás defensores del Magisterio, sujetarse en un todo a las órdenes que en este sentido emanen de la Nacional.*

Esta entidad dispuso abrir una suscripción voluntaria entre todos los Maestros nacionales con el indicado objeto, y esta Presidencia provincial, que en todo tiempo no ha hecho más que cumplir los acuerdos de la Junta Directiva provincial y de la Comisión permanente de la Nacional, ordenó el descuento correspondiente y voluntario después de aquel artículo *Seamos agradecidos*.

Pero ¡.....!

c) Que el impuesto de «Utilidades» no se pague a los Municipios puesto que ya se satisface al Estado.

d) Pase al Estado del emolumento casa-habitación.

e) Escitar a la Permanente de la Nacional trabaje a fin de conseguir se paguen los descuentos de material de adultos de 1918, 1919, etcétera.

f) Solicitar al igual de lo señalado en el artículo 1.º del Real decreto de 22 de marzo de 1919 sobre plantillas de Correos y Telégrafos, las cifras que se destinen en el Presupuesto del Estado se ajusten a la proporcionalidad de las escalas.

g) Unificación de los dos Escalafones en la forma acordada en las últimas sesiones de la Directiva de la Nacional.

h) Supresión de las Juntas locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

A. Martín.

V.º B.º el Presidente, José Rivelles.

**

Asociación del partido de Albarracín

Extracto de los acuerdos tomados en la reunión del día 10.

1.º División del partido en dos secciones, siendo cabeza de una de ellas Santa Eulalia, y de la otra el pueblo que designen los maestros residentes a la derecha del Guadalaviar.

2.º Nombrar Vocal de la Directiva a D. Saturnino Lahoz, y que al cesar en el cargo de Vicepresidente D. Antonio González, sea ocupado por D. Martín Millán.

3.º Establecer una peseta de cuota anual a cada uno de los asociados, para sufragar en todo o en parte, el gasto que ocasione la asistencia de los compañeros a las sesiones.

4.º Trabajar por la consecución de excedencias ilimitadas.

5.º Que se equipare a los maestros con los demás funcionarios del Estado, en sueldos y consideraciones.

6.º Que las escuelas vacantes se anuncien primero al turno de traslado.

7.º Que se haga efectiva la cuarta parte del sueldo, como gratificación por adultos, hasta una categoría prudencial.

8.º Supresión del aumento gradual de sueldo o pase al Estado, ya que las Diputaciones no lo abonan.

9.º Disminución del tiempo para entablar permutas.

10. Que si a los quince años de servicios se inutilizase un maestro, sea jubilado con el haber que le corresponda según el último sueldo disfrutado.

11. Protestar del cierre de las Cortes, sin resolver los asuntos que el Magisterio tenía pendientes, así como del estancamiento que sufren los ascensos y concurso de traslado.

12. Fusión de los Escalafones como medio de unión de la clase, y se establezca en el nuevo la proporcionalidad de plazas que debe haber entre maestros y maestras.

13. Que se aumente en un cincuenta por ciento el haber de jubilados y pensionistas del Magisterio, atendida la actual carestía de la vida.

14. Revisión *verdad* del Escalafón para evitar el cúmulo de reclamaciones que origina el actual, y que la Comisión se refuerce con mayor número de maestros.

15. Todos los cargos relacionados con la primera enseñanza sean desempeñados por maestros que cuenten con un número determinado de años de servicios en escuela pública y

16. Admitir como asociados y en la sección de Socorros, a D. Lamberto Herrero, D. José María Camós, D. Agustín Calvo, D. Ramón Calvera y D. Cristino Balda.

Santa Eulalia 11 de julio de 1921.—El Presidente, *D. Rubio*.

NOTICIAS

Concurso de traslado

Desde el día primero de julio se encuentran en la *Gaceta* las propuestas definitivas del concurso general de traslado.

Inauguración de escuelas

El día 27 de junio se inauguraron las Escuelas graduadas de niños y niñas de Cella.

Lamentamos que la falta de espacio nos prive de publicar un hermoso artículo que con motivo de tan simpático acto hemos recibido.

Censurable omisión

Por no remitir las oportunas copias de las diligencias de ascensos con arreglo a los nuevos sueldos, antes, del 15 del actual, por parte de

los Maestros que a continuación se indican, no se puede incluir a ellos ni a los de su respectivo partido en las nóminas especiales de diferencias de sueldos, ya que no es cosa de hacer una nómina extraordinaria para cada uno de los preceptores:

Sr. Tolosa, de Pozondón; señora Roca, de Mirambel; señor Calve, de Andorra, (le faltan tres copias); señor Gracia, de Montalbán; señora Carasa, de Jarque de la Val; señora Escobedo de Montalbán; señora Conchán, de Vilhel, y señora Miguel, reemplazada de la escuela graduada de niñas de Teruel.

Súplica

Habiendo sufrido extravío el título administrativo de la Maestra de niñas de Vilhel doña Felisa Conchán Romance; se ruega al Maestro ó Maestra a quien por equivocación se le haya podido remitir equivocadamente con motivo de los recientes ascensos, se sirva remitirlo debidamente certificado; para lo cual se le abonarán gastos de franqueo,—a la Sección Administrativa de primera enseñanza; quien lo reexpedirá a la citada Maestra nacional de Vilhel.

Traslado

A D. Quirino Sánchez, Maestro de Mczquita de Jarque se le dá traslado de una orden de la Dirección general de primera enseñanza reconociéndole para el Escalafón los servicios que tiene prestados interinamente.

Permuta

Al Alcalde de Valderrobres se remite, para informe, el expediente de permuta entablado entre D. Pablo Ara, Maestro de dicho pueblo y el de Caseras (Tarragona), D. Florencio Guallart.

Credencial

Se remite a D. Lauro Segura, Maestro de Frías credencial de su nombramiento para la escuela de Sorribas, Ayuntamiento de Rois, provincia de La Coruña, para la que es designado por permuta.

Clasificación

A doña Agueda Hernández, de Oliete y hermanas doña Victoriana y doña Lorenza se les remite clasificación de haber pasivo como huérfanas de D. Dámaso, Maestro que fué de dicha villa.

Mesas bipersonales

Se facilitan al precio de 37 pesetas cada una. Pueden dirigirse a Alfonso Gómez, San Andrés, 22, Teruel.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

Dalmau Carles, Pla Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbarín. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*. por Joaquín Pla, Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Pueblo 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año 7 ptas.
Al semestre 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferruca, Instituto 7

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA
(TERUEL)

Franqueo concertado

Sr. Maestro de

Se facilitan al precio de 25 pesetas cada una. Pueden dirigirse a Alfonso Gómez, San Andrés, Teruel.